

En la capital: mes, 1,25 peseta; trimestre, 3,50; año 14. Fuera: semestre, 8 pesetas; año, 14. Extranjero, 25. Número suelto, 5 cts.; atrasado, 25. La correspondencia relativa a anuncios y suscripciones debe remitirse al Administrador. No se devuelven los originales. PAGO ADELANTADO.

Diario de Burgos

Anuncios: 1.ª plana, 20 céntimos línea; 2.ª, 15; 3.ª, 10. Comunicados, 50 cts. Gacetas y sueltos de redacción, precios convencionales. Esquelas fúnebres: precios según tamaño. La tarifa puede verse en esta Administración. Noticias entre lutos, desde 4 pesetas. PAGO ADELANTADO

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XXVIII. Núm. 8.157.—Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165.

Lunes 7 de Enero de 1918

Máquinas parlantes "Odeon,"
CON Y SIN BOCINA, DESDE 60 Á 750 PESETAS.
Discos dobles ODEON, desde 240 pesetas.



Todos los meses discos nuevos, con las últimas novedades.

ANGEL GARCIA. -- ESPOLÓN, 17. -- RELOJERIA.

Chocolates marca "El Papa-Moscas,"
FABRICANTE: JACINTO RICA
Precios: desde 1 peseta á 3

ESPECIALIDADES: Chocolate pistacho á la vainilla, para crudo. Chocolate antifluídico, sin azúcar.

La casa que más descuento hace al Comercio

FÁBRICA DESPACHO CENTRAL
Avellanos, 10 y 12.—Teléfono 250 Paloma, número 12.—Teléfono, 249

Especialidad

en salchichas blancas y encarnadas. Gran surtido en jamones avileses, gallegos y andorranos. Superiores chorizos paro de lomo, lomo embutido, salchichón de Vich y chorizo de Pamplona; riquísima cecina de vaca, chicharrones prensados, butifarra y queso manchego en aceite. Almacén al por mayor, de tocino, manteca, laminas y embutidos en la Alhondiga.

LA EXTREMEÑA

Gran salchicheria de Manuel Sánchez, San Lorenzo, núm. 36.—Teléfono núm. 173.

¡Enfermos de los ojos!



OIDEQ gran producto italiano de fama mundial. Victoriosamente proclamado el mejor regenerador, vigorizador de la vista. (Uso externo, fricciones en las sienes). A los pocos días desaparece toda debilidad visual y el cansancio de los ojos, lagrimeo, picor, dolores, etcétera, evitando las operaciones quirúrgicas, el uso de los lentes y proporcionando envidiable vista aun á los septuagenarios. No más miopes, presbítas ni vistas débiles. Píedid en seguida interesante opusculo gratis á Sres. Bernardini y C.ª, Ferraz, 13, Madrid, ó en la farmacia de Barriocanal, Cid, 17, Burgos.

El especialista

en estómago, intestinos, hígado y cirugía general

Dr. Castilla y Aransay, de Madrid, vendrá á Burgos todos los meses, teniendo su consulta en el HOTEL NORTE el último día de cada mes. Residencia: Hortaleza, 61, 1.º, izquierda, Madrid.

CURA RADICAL DE LA HERNIA

E. Moranchel

EX-SUBINSPECTOR DE ODONTOLOGIA Y DENTISTA MILITAR
Espolón, 2 y 4.

Dr. López Gómez,

profesor del Instituto Rubio, de Madrid, especialista en garganta, nariz y oídos Paseo del Espolón, 42, enresuelo. Horas de consulta: de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Doctor C. Urraca

OCULISTA
Consulta de 12 á 2.—Gratis á los pobres Lain-Calvo, 18, principal.

Doctor Rojas Gutiérrez

PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO
Especialista en garganta, nariz y oídos
Consulta de diez á doce y de cuatro á seis
Huerto del Rey, 22, 1.º

Cabinete odontológico

dirigido por el profesor dentista DON DOROTEO DE DIEGO.
Almirante Bonifaz, núm. 11 duplicado, 1.º
Horas de consulta: de 9 á 1 y de 5 á 7.
Los trabajos del gabinete son hechos en colaboración de mi primer ayudante D. Emilio Policar.

Doctor Ureta del Val

OCULISTA
Consulta: de 10 á 12 y de 4 á 5.
Gratis á los pobres.
Duque de la Victoria, núm. 19.
(antes Plaza del Arzobispo)

HERMOSANELFA

Para heridas, forúnculos, diviesos, úlceras del cuello uterino, llagas, quemaduras y gangrenas; usad la HERMOSANELFA de Barcelona, que es un elixir que como por encanto al momento cicatriza. Pídase en Farmacias. Informes: Pascual Alcón, Puebla, 9, Burgos.

das las cosas á la normalidad aparecerá el decreto.

¿Qué razón hay después de que todo se normalice para que el decreto no se publique, que había antes de la presunta intenciona de los brigadas y sargentos? Ninguna.

La gravedad de la situación no ha alterado la vida normal de España más que en que durante veinticuatro horas han estado suspendidas las comunicaciones telegráficas y telefónicas. Por lo demás, hay presentes conflictos mucho más graves y mucho más difíciles de solucionar, prueba de ello es que el Gobierno no los soluciona, que esa cuestión de las clases de tropa. No obstante, con ellos sobre el tapete el Gobierno pidió el decreto y lo obtuvo, é hizo bien, porque tal vez sea esa la única manera de que se solucionen ó por lo menos se aminoren hasta un punto llevadero los conflictos internos que nos atormentan.

6 de Enero de 1918.

Efemérides burgalesas

6 de Enero de 1815

Una hazaña del Cura Merino

Al comenzar el año 1915, andaba por los alrededores de Burgos el célebre Cura Merino, que tantas proezas realizó y tanto molestó á los franceses con sus golpes de audacia, emboscadas y estratagemas.

Las tropas de Napoleón eran dueñas de Burgos y tenían fortificado el castillo, pero para mayor seguridad de este, establecieron en el cerro de San Miguel un hornabeque, en el que había una corta guarnición. El día de Reyes, un oficial de la partida de Merino preparó por orden de éste una sorpresa de las que acostumbraban aquellos indomables guerrilleros, y al efecto, tan pronto como cerró la noche, se dirigió con 200 hombres decididos á los arrabales de la población, emboscándose sigilosamente en el barranco existente entre el castillo y el cerro de San Miguel, á pocos pasos de distancia de los centinelas de ambas posiciones.

Artlesgada y difícil era la empresa, pero los soldados de Merino no se detuvieron ante las dificultades, pues para lograr el éxito contaban con su increíble valor, tantas veces demostrado, y con su ingenio, que no reparaba en medios con tal de combatir á los enemigos de la Patria.

Agazapados entre las piedras y la maleza permanecieron los guerrilleros hasta que llegase la hora propicia para el golpe que preparaban. La mitad de ellos iban disfrazados de franceses, y eran los que debían realizar la parte más peligrosa. A la una de la mañana, resonó entre las sombras de la noche un nutrido fuego de fusilería, y los bravos guerrilleros se dirigieron hacia el fuerte, dispuestos á asaltarle. La guarnición se apresó precipitadamente á la defensa, pero mientras acudía á un lado para rechazar el asalto, los disfrazados penetraban por la parte de la gola, sin encontrar el menor obstáculo, pues los centinelas, engañados por los uniformes, creyeron que eran tropas francesas que iban en su auxilio.

En un momento los defensores del hornabeque se encontraron atacados por todas partes, y antes de que se repusieran de la sorpresa, ya los soldados de Merino habían coronado los parapetos. Toda la guarnición cayó prisionera de los españoles, desarrollándose el ataque con tal rapidez, que cuando las tropas del castillo acudieron en socorro de sus compañeros, los nuestros se habían alejado de aquellos parajes, llevando consigo á los prisioneros.

La festividad de Reyes

Ayer se celebró solemnemente en la Catedral la fiesta de la Adoración de los Santos Reyes.

A las nueve y media hubo procesión claustral, cantándose á orquesta preciosos villancicos del maestro Barrera. Luego tuvo lugar la misa, en la que hizo la publicación de las fiestas móviles del año el beneficiado señor Campo y predicó el elocuente orador señor Dancusa Manzanares, maestro de ceremonias.

Ofició el M. I. Sr. Dr. D. Pedro Mendiguren, dignidad de arcipreste, asistido por el canónigo lectoral señor Abad y el beneficiado señor Vidarie, como diácono y subdiácono, y se cantó, también con orquesta, la misa, á coro de bajos, de Eslava.

La concurrencia fué muy numerosa.

Asociación de la Prensa

En su domicilio oficial, calle de Vitoria, número 22, planta baja, celebró ayer, á las once y media de la mañana, junta general ordinaria la Asociación de la Prensa.

El secretario, señor Menoyo, dió cuenta del resumen de los trabajos realizados durante el año y de las cuentas, que acusan una situación floreciente, mereciendo aprobación unánime.

Acto continuo el presidente, señor Rodríguez, manifestó que uno de los asuntos á tratar en esta junta general, aunque de él ya se había ocupado la directiva, era el relativo á un desagradable incidente promovido por el concejal señor Olea hace ya unos días en la Plaza Mayor, injuriando y agrediendo á un compañero en la Prensa.

El señor García Rámila, que era á quien se refería, relató lo sucedido, haciendo resaltar que el señor Olea ningún agravio tenía que vengar, puesto que él no acostumbraba á ofender á nadie, limitándose á criticar, dentro del respeto y de la mesura que se deben á los propios lectores, los actos de quienes ejercen cargos públicos, cuando á la crítica se hacen acreedores, y aun en este caso la conducta del señor Olea no tiene justificación posible, después de siete meses que hace que dejó de publicarse *La Opinión*, que es el periódico donde él supone que se le había agredido.

Anunció el señor García Rámila que ya había llevado el asunto á los tribunales, pero deseaba saber si contaba con el apoyo moral de sus compañeros.

Todos los reunidos, apreciando la correcta conducta del señor García Rámila, acordaron, con absoluta unanimidad, no solo prestarle su apoyo moral, sino que la Asociación de la Prensa proceda también judicialmente contra el concejal don Gustavo Rafael Olea.

El presidente dió cuenta de sus gestiones cerca de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, en el asunto de la concesión de billetes á los asociados, asunto que quizá estuviera ya resuelto favorablemente, de no haber surgido la actual anomalía en los servicios, pero confía en que lo será pronto.

El señor Cardiel, ocupándose de la carestía de las subsistencias, expuso un proyecto por el que pudieran beneficiarse en algo los asociados, y que consistía en establecer una especie de cooperativa, mediante un empréstito, ó abrir concursos entre los industriales para adquirir los géneros que los periodistas asociados necesitan, proveyéndoles de libretas para recogerlos en los establecimientos donde más económicos y de mejor calidad se les pongan.

Desde luego se apreció que la segunda parte de la proposición era la más práctica y factible, y en tal sentido recayó el acuerdo.

Correspondía cesar en sus cargos al presidente D. Mariano Rodríguez y al vocal primero D. Angel Menoyo, debiendo nombrarse además secretario, por haber causado baja en la Asociación D. José Trebol, por cambio de residencia.

El señor Cardiel propuso un voto de gracias para la Junta directiva por su acertada gestión y que aquellos á quienes correspondía cesar continuaran en sus puestos.

El señor García Arbeo, conforme en un todo con la proposición anterior, pidió que se uniese á la Junta, como secretario, el señor Cardiel, para desarrollar el proyecto que había esbozado, de manera que sus ventajas lleguen pronto á los periodistas.

Así se acordó, por unanimidad, terminando la reunión, en la cual reinó mucho entusiasmo.

Comisión provincial

Sesión del día 5 de Enero
Preside el señor Fuente, y asisten los señores Horigüela, Val, De Sebastián y González, adoptándose los siguientes acuerdos:

Que por los señores vicepresidente y Secretario se adopten las determinaciones que estimen oportunas, para atender al servicio de ordenanzas.

Quedar enterada de una carta del presidente de la Diputación de Soria, remitiendo las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Diputaciones recientemente celebrada en Madrid.

Idem de un oficio de la Comisión liquidadora del disuelto Montepío de empleados, poniendo á disposición de la Diputación 5.927 pesetas.

Distribuir entre los pueblos la vacuna que envía el director del Centro de Vacunación.

Informar que procede estimar el recurso de D. Miguel Navas, de Berzosa de Bureba, contra su suspensión del cargo de depositario de fondos municipales.

Informar que procede aprobar los presupuestos carcelarios de Sedano, Villadiego y Castrojeriz.

Que queden sobre la mesa los recursos de D. Darío del Val, de Burgos; don Fabián Fernández, de Rucandio; D. Lupicinio Merino, de Revilla Vallejera; don Isaias Marcos, de San Quirce de Riopisuerga, y el expediente sobre creación de un cuerpo de guardas jurados en Valle de Tobalina.

Quedar enterada de una Real orden, concediendo autorización para adquirir el carbón con destino al Hospicio por el sistema de administración.

Designar al señor vicepresidente, para que asista al acto de inauguración de las Cantinas Escolares.

Tramitar el recurso de D. Vidal Alonso, contra la resolución de las reclamaciones electorales de Salas de los Infantes, así como también los formulados contra las de Cornudilla y Quintanar de la Sierra.

Dar cuenta á la Diputación de una instancia de D. Miguel Bernardini, de la Agüillera, solicitando pensión para ampliar sus estudios de escultura.

Aprobar varias cuentas.

Requerir al tutor del sordo-mudo Mauro González para que pase á recogerle al Colegio, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Reclamar datos para resolver el recurso de agravios de varios vecinos de Castriello Marajudios y Villalquirán de la Puebla, contra las cuotas de un reparto vecinal girado por la Junta municipal de Castrojeriz.

Conceder prórroga para cumplir un contrato de suministros de acopios de piedra á D. Ramón Zapatero.

Que pasen á observación al Hospicio los presuntos dementes Rufina Senderos, de Frias; José Merino, de Redecilla del Camino, é Isabel Granda, de Revilla Vallejera.

Que pase en ponencia del señor vicepresidente el recurso de alzada interpuesto por D. Hilarión Martínez, de Castriello Solarana.

Informar que procede imponer multa á 15 vecinos de Haza y dos de Fuentemolineros por labrar tierras intrusadas en una cañada.

Orónica militar

Sanidad
Ha sido designado el médico mayor D. Jesús de San Eustaquio y San Ciriacono para la enseñanza de las alumnas de la Escuela de Damas enfermeras de la Cruz Roja en el próximo curso.

Infantería
Se dispone que continúe en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, hasta fin del presente curso, el capitán D. Eduardo Manzanos y López Pelegrín, destinado al regimiento de Lealtad.

Supresión de rebajados
El ministro de la Guerra ha dictado una real orden circular suprimiendo los rebajados en el Ejército.

La parte dispositiva de dicha real orden dice así:

«A partir de 1.º de Febrero quedarán suprimidos todos los rebajados por cualquier concepto que exima á los individuos de tropa de prestar el servicio que les corresponde.

Para compensar las cantidades que por este motivo dejen de ingresar en los fondos de material, los capitanes generales de las regiones y distritos y general en jefe del Ejército de España en Africa, remitirán con toda urgencia á este ministerio presupuestos de las cantidades que invierten los Cuerpos de las guarniciones respectivas en atenciones que no tengan créditos formulados, teniendo en cuenta las que emplean para Colegios de huérfanos y otros gastos reglamentarios y con arreglo á los cuales hayan de incrementarse dichos fondos.»

El notable ortopédico de Madrid, don Ierónimo Farré Gamell, autor de uno de los métodos más renombrados para el tratamiento mecánico de las hernias. (Véase el anuncio en cuarta plana.)

De la provincia

Aranda de Duero

Final de una suscripción

Ha quedado definitivamente cerrada la suscripción á la corona de nuestra Patrona la Virgen de las Viñas.

Lo recaudado en total suma la cantidad de cinco mil trescientas tres pesetas con cinco céntimos.

Como esta cifra excede del importe de las coronas de la Virgen y el Niño, con el sobrante se hará un escudo de esta Ilustre Villa de Aranda, grabado en esmalte y orlado de brillantes, que aumentará el valor de la corona.

Nombramiento
Ha sido nombrado administrador de la mitra de Osma, nuestro querido paisano el M. I. Sr. D. Manuel Requejo, canónigo maestreescuela de aquella catedral.

Complacidosimos le enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

El tiempo
Está ocurriendo una cosa rara; en Aranda no ha nevado. Pocos pueblos de España podrán decir otro tanto.

En el campo hay una pequeña capa de espesura de granizo menudito, desde hace muchos días, pero nevar propiamente puede decirse que no hemos visto.

Conste que esto no lo digo para acreditarnos de estación de invierno; hace un frío loco.

El Duero, en los sitios más caudalosos, tiene toda la superficie helada, cosa que hace muchos años no ocurría.

Los trabajos en el campo están suspendidos en absoluto, porque la tierra está dura como acero. Los labradores se temen que gran parte de los cereales sembrados, no lleguen á nacer.

En fin, que el presente es malísimo y el porvenir amenaza ser aún peor.

El nuevo Ayuntamiento
Ayer quedó constituido el nuevo Ayuntamiento.

Como todos suponíamos, ha sido nombrado alcalde presidente D. Fausto Vela Gómez, concejal de reciente elección. La 1.ª y 2.ª tenencias de Alcaldía, han sido para D. Higinio Moreno y D. Adelfo Benito.

El alcalde anterior señor Esteban Alonso, continúa en el nuevo Ayuntamiento de soldado de fila, cosa que se comenta mucho, como es natural.

Nosotros nos abstenemos de recogerlos, porque no nos gusta molestar á nadie. Repetidamente censuramos la actuación del señor Alonso en muchos de los asuntos de la Alcaldía. Lo hicimos así, por convencimiento; porque nos parecía justo. De que no había animosidad en nuestros juicios, puede ahora convenecerse.

Sobre el nuevo Ayuntamiento daremos noticias amplias, así como de sus propósitos, si es que alguno de los que le componen quiere informarnos.

En las Sociedades
El «Casino Artístico» y el «Círculo de Recreo», continuarán regidos por las comisiones que lo hicieron el año anterior, muy á gusto de todos.

En la «Tertulia», por circunstancias especiales, ha tenido que modificarse la comisión, quedando en esta forma:

Presidente, D. Arturo Ugarte; vicepresidente, D. Manuel Alba; secretario, don Celedonio Cebesirero; tesorerero, D. Carlito Seijas; bibliotecario, D. Enrique Rozas, y vocales, D. Pablo Martínez y D. Tomás Arranz.

La comisión, sintiéndose alruiada y en atención á la difícil situación de los obreros, tiene el propósito de repartir comidas, ya condimentadas, á todos los necesitados.

Las substancias
La Alcaldía ha publicado hoy un energético bando previniendo á cuantos tengan en su poder harinas, granos, comestibles y combustibles, la obligación que tienen de cumplir las disposiciones dictadas por el Gobierno y presentar en la Alcaldía una relación de las cantidades de que dispongan.

Ya el alcalde anterior hizo algo en este sentido, pero por falta de energía la estadística de substancias resultó una cosa ridícula, hasta el extremo de que, si no estábamos mal informados y creemos que no, la existencia de trigo en poder de los labradores llegó escasamente á mil fanegas, cifra disparatada por lo insignificante.

Yo supongo que nuestro nuevo y simpático alcalde D. Fausto Vela Gómez, estará al tanto de estos antecedentes y no quedará fiarse una nueva plancha.

Si con tales estadísticas no se trata de cumplir un trámite oficial; si se crean verdaderamente útiles y necesarias, debo

de irse a ellas sin reparos ni contemplaciones. En Aranda, que fué siempre una plaza surtida y relativamente económica, se está poniendo la vida imposible por la escasez y la carestía.

No hemos de pretender, naturalmente, librarnos de la anomalía general, porque sería inútil; pero hay en varios aspectos ocasión de que resulte beneficiosa la intervención de las autoridades. Cuanto hagan estas en este sentido tendrá, no solo el aplauso, sino el decidido apoyo del pueblo en general, que por encontrarse huérfano de todo amparo está siendo explotado en muchos casos.

Y ya que el tratar de cosas de comer nos pone serios, habiaremos un poco del vino, que es todo alegría.

En total, según el aforo realizado, disponemos—lo diremos en portugués para que ayulte más—de cerca de dos millones de litros, distribuidos en esta forma: 117 cubas añejas, con diez y ocho mil seiscientos y seis cántaras; 767 cubas de nuevo, con ciento dos mil seiscientos treinta cántaras, ó sean, en junto, ciento veinte mil seiscientos setenta y nueve cántaras.

Claro, que esto no es mucho si se compara con las cosechas de otros tiempos, pero en los años que corremos hay para un trago.

Y este año el mérito no está en la cantidad, sino en la calidad. Tan buenisimos nos ha resultado que el vino nuevo se vende más caro que el añejo, cosa que pocas veces ha ocurrido.

En fin, como dicen por aquí, vá a ser un buen año para los del juzgado; habrá muchos palos.

En vista del tiempo tan crudo, como que hace, el Ayuntamiento ha dado permiso para traer a cuantos lo quieran, del monte «La Calabaza» dos cargas de leña por semana, en vez de una.

Esta medida ha causado muy buen efecto, nadie carecerá de lumbre, principal elemento para pasar este invierno crudísimo.

2-1-1918.

I. DEL PINO HURTADO.

Pradolenguero

El Ayuntamiento de esta villa ha quedado constituido en la siguiente forma: Alcalde presidente, D. Felipe de Simón Acha.

Primer teniente alcalde, D. Baldomero Martínez Cámara.

Segundo, D. Angel Zaldo Córdoba. Regidor síndico, D. Enrique Velasco Apéstegu.

Regidores, D. Telesforo Ruiz de Mateo, D. Pedro Pascual García, D. Juan Echevarría Martínez, D. Celestino de Miguel Mingo, D. Juan Martínez López y D. Calixto Villar Martínez.

El corresponsal.

Pradolenguero 1.º de Enero de 1918.

Cantina Escolar

Como teníamos anunciado a nuestros lectores, ayer, a las doce, tuvo lugar en el salón de Quintas de la Diputación la inauguración de esta institución que patrocinó la Junta provincial de Protección a la Infancia y en la cual recibirán comida gratuita diariamente 158 niños pobres de ambos sexos de las Escuelas nacionales.

Empezó el acto dirigiendo el alcalde D. Juan Antonio Gutiérrez Moliner, un cariñoso saludo a la Junta de Protección a la Infancia, congratulándose de asistir en nombre de la ciudad a un acto tan solemne y consolador en el que los niños encuentran el sustento necesario, merced a la iniciativa y desvelos de la Junta ciudadana. Hizo presente a los niños que siguiendo por el camino de la aplicación y la virtud, no les faltará nunca el alimento necesario. Prometió que el Ayuntamiento, a pesar de sus muchos gastos, protegerá con cuanto pueda a esta obra de caridad que tantos beneficios reporta a los niños. Terminó dirigiendo cariñoso saludo a las señoritas que con su presencia realizaban el acto, así como a cuantas personas asistieron al mismo.

Acto continuo el señor cura párroco de San Lorenzo bendijo la mesa.

El menú servido a los niños fué el siguiente:

Paella compuesta de lomo, salchichas, carne, bacalao y pimientos.

Carne guisada.

Postres: peras cocidas y galletas.

El vino lo mandó el vicepresidente de la Comisión provincial y regalaron una caja de galletas D. Amadeo Rillova y otra D. Angel de la Fuente.

Sirvieron a la mesa las siguientes señoritas.

María Sedano, Estefana García, Amparo Valcárcel, Pilar, Carmen y Eulalia Pérez, Anita Sebastián, Angela Arroyo, Pura Casado, Pilar Asenjo, Mercedes Valdivielso, Clementina y Amparo Gómez, Emilia y Dolores Aribas, María Cecilia, María y Joaquina Bermejo, Dolores Sollano, Eulalia Merino y Pilomene Ruiz y las religiosas de San Vicente de Paul é inspectora de la Cantina, doña Patrocinio Martínez.

Asistieron los señores siguientes: vocales de la Junta, alcalde, presidente de la Comisión provincial, D. Aurelio Gómezz, D. Rodrigo Sebastián, canónigo doctoral, señores Jalón y Carcedo, doña Crescencia López, D. Manuel Flores

Calderón, señores Valcárcel y Selsedon y oficial de Secretaría señor Calderón; los diputados provinciales señores Fuente y Hernández; la directora de la Escuela Normal de Maestras, D.ª Julia Alegría, los inspectores de 1.ª enseñanza señores Saldaña, Gonzalo, Aranda y Faro de la Vega; las maestras D.ª Desideria Díez, D.ª Lucía de Miguel; los maestros señores Vallejo, Orcajo, Yudego, Merino, Ruiz, Garrido y dos Hermanos Maristas, y otras personas cuyos nombres sentimos no recordar.

Presenció el acto numeroso público, saliendo todos muy satisfechos de la abundancia con que se sirve la comida a los niños y del buen comportamiento y orden observado por los mismos.

Para la Cantina Escolar se han recibido los siguientes donativos:

El niño Pepito Lapuerta, 5 pesetas; la niña Gregorita Lapuerta, 5; la niña Irene Zurdo, 2.10; la señorita Purificación Casado, 5; la señorita Amparo Alamo, 5; y la niña María Emilia Dorronsoro Arana, 5.

Importante documento

Los funcionarios de Gobernación han dirigido al ministro del ramo una instancia concebida en los términos siguientes: «Excelentísimo señor ministro de la Gobernación.

Los que se honran al dirigirse a V. E. con las consideraciones que le son debidas, rindidamente le solicitan se dignen elevar al conocimiento de los señores ministros, reunidos bajo la suprema presidencia de S. M. el Rey, única que la Constitución vigente reconoce, las súplicas siguientes:

Primera. Que no estando hoy organizados los Poderes del Estado como la Constitución vigente establece y ordena, procede inmediatamente suprimir la Presidencia del Consejo de ministros, cargo anticonstitucional, y crear el órgano del poder moderador, cuya denominación propia es *Ministerio del Estado nacional*, asignándole las funciones que aquella ejerce y además el Tribunal de Cuentas del Reino, la Sala tercera del Tribunal Supremo, el Consejo de Estado, el Instituto de Reformas Sociales, el Consejo Superior de Emigración y lo relativo a la gracia de indulto; y que los Ministerios actuales se denominen *Relaciones exteriores, de la Defensa nacional (Ejército y Armada), del Gobierno y Policía interiores, de Hacienda, de Comunicaciones y obras, del Fomento del trabajo y de Instrucción y Cultura públicas*, como órganos del Poder ejecutivo, y Ministerio de Justicia y Cultos el que desempeñe las funciones del Poder judicial, siendo designados por el Rey libremente los ministros entre las personas, sin distinción de partidos políticos, que hubieren ya probado mérito y capacidad sobresalientes referidos, precisamente, al conocimiento y dominio de los asuntos propios de cada uno de dichos Ministerios, excluyendo toda presunción y acabando para siempre con el predominio alternativo de uno u otro partido y el abuso que ha venido acusando en tal punto la usurpación por ellos de facultades exclusivas de jefe del Estado; porque los partidos políticos no deben tener en principios abstractos, ni tienen en los preceptos constitucionales, la finalidad de ocupar los cargos retribuidos de los órganos de los Poderes del Estado, siendo su única propia órbita de desenvolvimiento el actuar ante los españoles, exponiendo sus ideales para que confieran a los que crean encarnan los mejores su representación y poderes, sean reconocidos y proclamados en las Cortes como los adecuados para encarnarlos en las leyes que deban regir la vida de la nación, vigilando su recta aplicación y exigiendo responsabilidad efectiva a quienes los desvirtúan descarada y subrepticamente.

Segunda. Que no acomodándose tampoco a la Constitución los nombramientos fundados en la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876, por haber expirado su vigencia, según los artículos 22 de la ley de 25 de Julio de 1870 y 37 de la de 1 de Julio de 1911, deben reputarse ilegítimos los nombramientos de subsecretarios y directores generales que se funden en aquella, que no es lícito galvanizar a perpetuidad, con infracción también de los artículos 25 y 31 de la Constitución, a pesar del menosprecio que de estos preceptos intangibles justifican las leyes de 7 de Marzo de 1890, entera y por lo mismo que se refiere sólo al Congreso y fué propuesta y referendada por un ministro, recuerdo de todo lo aventurado, a quien no competía, bastando contar los cargos directivos para que se patencie la finalidad desde ocuparlos que persiguió, y de 29 de Agosto de 1892, en su artículo 15, pruebas tan sólo de haber prevalcido la inmoralidad del absurdo de que las mayorías parlamentarias, elaboradas sin reparar en medios por los partidos políticos imperantes a la sazón, pueden imponer leyes y acatar y cumplir en la realidad lo contrario de dichos preceptos constitucionales; y además, por oponerse a los que proclama y contiene su artículo 15, que

al establecer el mérito y la capacidad, condicionaba el ejercicio de los cargos públicos, refiriendo uno y otro a demostración y reconocimiento expreso; unánime, patente é inconcuso y no a la presunción caprichosa de que el hecho de ser elegidos los españoles a diputados a Cortes y provinciales y electos ó nombrados senadores y alcaldes, atribuya por sí a todos un mérito y una capacidad de que antes carecieran; siendo indiscutible reconocer y que así se declare que deben ser separados de los cargos quienes los ejerzan como subsecretarios, directores generales, gobernadores civiles, comisarios regios y similares que hubiesen sido nombrados en consideración a sus investidas parlamentaria y provincial, que, por sí solas nada atribuyen, sustituyéndoles con funcionarios de las categorías inmediatas que en los respectivos departamentos, sin simultanearlos, fengan acreditado por muchos años mérito y práctica indiscutibles, debiendo conferírseles los Gobiernos civiles de provincia en proporción estricta a tal conveniencia, porque aparte los daños reales que se infligen, arbitrariamente, a quienes tienen reconocidos derechos a ocuparlos, se producen perjuicios efectivos cuantiosos a los intereses del Tesoro y a los contribuyentes que han de sufrirlo al sufragarlos, reduciendo al fin y al cabo en la práctica efectiva al Estado, porque los individuos nombrados hacen valer y prevalecen al fin, ilícita é indebidamente, derechos pasivos de jubilación y dan lugar a los de viudedad y orfandad en proporción del doble por lo menos de lo que debían obtener dentro de sus carreras ó de los cargos que ocuparon toda su vida.

Tercera. Que no siendo el Poder ejecutivo ni sus órganos constitucionales los llamados a establecer reglas algunas y sólo a aplicarlas y desenvolverlas rectamente, cuantas exijan las circunstancias actuales y las eventuales que puedan surgir mientras no funcionen las Cortes, deben ser declaradas por una ponencia compuesta de un senador y un diputado designados por cada partido político existente, y si alguno de éstos no tuviese el primero, indicando la persona más competente en su lugar, que sea la encargada de promover la aplicación del apartado letra D del artículo 2.º de la ley de 2 de Marzo último y proponer la satisfacción inmediata de todas las necesidades sentidas y las que puedan sobrevenir, formulando sus acuerdos de mayoría en propuestas que, informadas por el Consejo de Estado en pleno, que, al efecto, se reunirá diariamente, y sin que el ministro respectivo pueda modificarlas si el Consejo sustancialmente las aceptara, se implantarán por Reales decretos, cuya perfecta ejecución vigilará dicha Comisión, exigiendo, en su caso, la responsabilidad procedente que define la ley de 5 de Abril de 1904.

Cuarta. Que cuanto desde la fecha de la Constitución y en oposición a sus preceptos concluyentes se promulgó arbitrariamente como ley, ó rigió en la práctica ilícita é indebidamente no debe ser observado y procede desaparecer, restableciendo el puro imperio de aquella; y que siendo inexcusable cumplir la ley de 2 de Marzo último, que dispone la reorganización de los servicios por los respectivos Ministerios antes del 15 de Enero próximo, se cumpla y aplique el artículo 19 del proyecto de ley puesto en vigor por aquella, en la forma que interpretó su autor en los Reales decretos de 10 y 16 de Abril últimos, procediendo a reorganizar todos los servicios y suprimir organismos y trámites sobre las bases únicas de la necesidad y utilidad esencial efectiva de subsistencias, y de que hayan de concentrarse en uno ó más edificios indispensables, los organismos provinciales, para ahorrar gastos indebidos por innecesarios é invertir el exceso en mejorar los servicios y la situación del personal que ha de cumplirlos, incluso porteros y ordenanzas, y de que ningún empleado en la Administración activa pueda perma-

EL SEÑOR
DON ROMAN RODRIGO DEL BARRIO
ha fallecido en el día de hoy, á los 84 años de edad,
después de recibir los auxilios espirituales

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. Benito, D.ª Tomasa, D.ª Romana, D.ª Gumersinda, D.ª Cándida, D.ª Martina y D.ª Inocencia; hijos políticos D. Benito Giménez (ausente), D. Daniel González, don Eusebio Sáez y D. Manuel Pardo; nietos, biznietos y demás familia

Suplican á sus amigos le encomiendan á Dios en sus oraciones y asistan al entierro y funeral que tendrán lugar en la parroquia de San Lesmes Abad, el primero, mañana martes á las tres y media de la tarde, y el segundo, el miércoles 9, á las diez de su mañana, por cuyos actos de piedad les quedarán reconocidos.

Burgos 7 de Enero de 1918.

Viva! General Sanz Pastor, 11.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

necer más de cuatro años en cada clase sin ascender á la superior llevándose a ejecución inmediata las plantillas ya promulgadas, á cuyos efectos una ponencia constituida por un funcionario, al menos de cada Centro directivo y elegido por la mayoría del mismo, formulará las propuestas precedentes antes del día 31 del actual, ó á lo sumo, del 5 de Enero próximo.

Quinta. Que por lo que se refiere al Ministerio de la Gobernación, procede no siga un momento abusivamente ejerciendo funciones indebidas y nulas el que fué nombrado secretario del Gobierno civil de Madrid, sin reunir las condiciones que ordena la ley del 14 de Abril de 1908, incapacitado, por infringirla, para dirigir á los funcionarios á quienes comprende, debiendo cesar inmediatamente también los gobernadores civiles, que, lo mismo que aquél, carecen de condiciones legales para ocupar los cargos, según ha reconocido la Ordenación de pagos por Obligaciones del mismo, dando de baja sus haberes, como asimismo, los gobernadores civiles en ejercicio que mostraron rigiendo otras provincias su incapacidad, para en ellas, para desempeñar el cargo; yendo á ejercer sus destinos todos los agregados inmediatamente á puntos que no son los de su residencia oficial obligada; que se decreta la jubilación de cuantos hubiesen cumplido sesenta y cinco años, exceptuados los que no tengan veinte de servicios al Estado y dos en la categoría en que se hallen en la actualidad, y declarándola también en todo tiempo respecto de los que estuviesen enfermos ocho ó más meses en dos años; que se suprima el turno de libre elección por su inadecuada aplicación hasta el día, se otorguen las excepciones sin limitación de tiempo y se imponga la escasez ó la separación á quienes no asistan á la oficina, ó sean remisos en el cumplimiento del deber; que no se atribuyan gratificaciones por trabajos ordinarios ó extraordinarios á quienes no comprenda la ley mencionada; que no se decreten traslados por la mal llamada *conveniencia del servicio*, y si sólo á petición de los funcionarios; pero sin que envuelvan perjuicio para ninguno; que cualquiera que sea el tiempo en que se formalice la provisión de vacantes se refiera la posesión al día siguiente al que ocurran; que las vacantes del personal de las Juntas provinciales de Beneficencia, sean provistas en funcionarios sometidos á dicha ley, abogados en primer término, y que sus gratificaciones, en caso de reconocerse, no excedan de la mitad del haber de cada uno; que los gastos de representación de los gobernadores civiles no se conciben como emolumentos ó haberes personales, y los de material se administran por los secretarios de los Gobiernos civiles, y se invierten precisamente en papel, libros, objetos de escritorio, eseo y limpieza, alfonbrado y ventilación, gratificaciones por trabajos fuera de horas normales, luz y calefacción circunscritos á los locales que ocupen las oficinas y dependencias, y los uniformes de porteros y alquiler de carruajes para actos de servicios oficiales, todos justificados y con exclusión de todo gasto que afecte á viviendas.

Es de hacer cuanto exponemos en justicia, que, como gracia, impetramos á V. E., cuya vida Dios guarde muchos años, Madrid, 25 de Diciembre de 1907.

Excmo. Sr.: Por sí y en nombre de la casi totalidad de los funcionarios del ministerio de la Gobernación y gobiernos civiles.

Milán de Priego, Alberto Sánchez Roldán, Miguel Gómez Cano, Luis Villareal, Pedro C. Sorribes.

Los funcionarios del ministerio de la Gobernación ruegan a todos los de los demás Centros de provincias que estén conformes con los principios que se desenvuelven en la anterior instancia, que dirijan un telegrama al mayor domo mayor de Palacio expresando que se adhieren á la petición formulada, y suplican á

S. M. el Rey se digné acordar como se solicita, y, respecto de los de Madrid, que formulen respetuosísima exposición á los respectivos ministros, consignando la adhesión y solicitándolo también.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Nombramientos
Han sido nombradas maestras interinas de Quintanilla Llerilla, D.ª Emilia Avila Alonso, y de Ocoñ de Villafranca, D.ª Juliana Asunción Alonso Díez.

CASA SAIZ

Elegantes prendidos de flores artificiales para la fiesta que mañana celebra la Asociación de la Prensa en el Teatro principal.

Teatro Principal

Ya podemos asegurar que será un éxito la función que mañana se celebrará á beneficio de la Asociación de la Prensa.

Sabemos que son muchas las señoras y señoritas que irán tocadas con la airosa y españolísima mantilla, y se adornarán con ricos y vistosos mantones de Manila.

El pedido de localidades es grande, y muchas personas se quedarán sin poder asistir.

La función se dará con arreglo al siguiente programa:

1.º Sinfonía por la orquesta.
2.º La gentil y encantadora «estrella» Lola Montes, cantará las más selectas canciones de su extenso y exclusivo repertorio.

3.º Estreno de la hermosa comedia en tres actos y en prosa original del insigne literato D. Manuel Linares Rivas, titulada *Las zarzas del camino*.

4.º La notable primera actriz de la compañía Domínguez-Castilla, señorita Carmen Navarro, como deferencia á la Asociación de la Prensa, cantará la canción de «La carta», de la aplaudida zarzuela *Gigantes y cabezudos* y «El hersegliero», canción italiana.

La Asociación de la Prensa suplica á las señoras y señoritas que asistan al Teatro, se adornen con la clásica mantilla española llevando mantones de Manila.

La señorita Lola Montes, actúa en primer lugar por tener que salir esa noche para Valencia, en cuyo Teatro Esclava debta debutar el día 10, y el cual, como deferencia á la Prensa burgalesa, ha retrasado un día. La Asociación se complace en demostrar á la simpática artista su sincero agradecimiento.

La orquesta del teatro ejecutará durante los entreactos escogidas composiciones, y entre ellas estrenará «Sueño de amor», original del joven compositor porririqueño Alejandro de Bolívar.

Quedan suprimidas en absoluto para esta función las entradas de favor.

Recomendamos á usted las galletas
SOLSONA
por ser las más exquisitas.

En todos los almacenes de colonias, tiendas de ultramarinos y buenas... : : : confiterías de Burgos : : : :

NOTICIAS

Agotadas completamente todas las existencias de carbón que posee la Fábrica del Gas, esta noche no se encendrán los faroles de la población.

El alumbrado de las calles lo darán las compañías de luz eléctrica, en la misma forma que en días anteriores.

El señor alcalde ha vuelto á telegrafiar al comisario de Abastecimientos, rogándole que á la mayor brevedad ordene el envío de carbón á Burgos.

El señor alcalde D. Juan Antonio Gutiérrez Moliner obsequió ayer á los 160 asilados de la Casa Refugio con una comida extraordinaria, y con pasteles á los enfermos del Hospital.

Han llegado á Burgos los Sres. Marqués de Valterra, capitán general de la 6.ª región; barón de Casa-Davallio, general de la tercera brigada de Caballería, y D. Antonio Chifés, coronel jefe de Estado Mayor de esta capitánía general.

Ha sido nombrado, en virtud de concurso, catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Vitoria, D. Carlos González Huerta, que desempeñaba igual cargo en el de Burgos.

El sábado, á las seis y media, sufrió una caída, frente al Mercado Cubierto, Ventura Pérez, de 52 años, vecino de Cardenadijo, fracturándose la décima costilla del lado izquierdo.

Se le prestó asistencia facultativa en la Casa de Socorro.

Considerando de gran necesidad que lo mismo en casa del rico que del pobre exista un almuerzo que nos indique el día en que vivimos, el kiosco *La Publicidad* ha adquirido una gran partida y los cede á precio baratísimo.

Desde esta tarde ha quedado restablecido el servicio de conferencias telefónicas de prensa y periódicos.

VIVEROS PROVINCIALES.—En el *Boletín Oficial* núm. 207, correspondiente al día 23 de Diciembre aparecen las condiciones de venta de vides americanas, de los viveros de la Excmo. Diputación provincial.

En Valladolid ha fallecido el Sr. D. Ramón Moliner Vaquero, conocido comerciante de aquella plaza y emparentado con D. Pascual y D. José Moliner, acudidos propietarios de burgos y queridos amigos nuestros, á los cuales, como al resto de la familia, enviamos el más sentido pésame.

TIENDA-ASILO.—En el día de hoy se han distribuido 472 raciones.

Hoy se ha hecho efectivo el premio de 25.000 pesetas que correspondió á Burgos en el sorteo de la Lotería de Navidad.

Ha fallecido en esta capital D. Román Rodríguez del Barrio. A sus desconsolados hijos y demás familia enviamos nuestro sentido pésame.

Después de cinco meses de sufrimientos falleció el sábado en el Hospital Civil, de Bilbao, víctima del descarrilamiento del día 15 del pasado Agosto, nuestro paisano Gabino Ibeas.

Ayer domingo, á las cuatro de la tarde, se celebró el entierro con gran concurrencia.

A su viuda é hijo enviamos el más sentido pésame.

Constantemente se oye decir á las señoras «Me tiene preocupado mi esposo, porque lleva unos días que come poco, duerme mal y no atiende sus negocios como antes». Pues señora, dele usted todos los días antes de cada comida de 15 á 20 gotas de Hipodermol.

La nueva Junta directiva del partido republicano ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Julio Díez-Montero. Vicepresidente, D. Plácido Navas. Secretario, D. Eduardo Miguel. Contador, D. Manuel Ruera. Tesorero, D. Ricardo Navarro Trepaderna. Bibliotecario, D. Ladislao Ruiz Vocales, D. Teodoro López Pavón, D. Ricardo García San José, D. Santiago Moreno y D. Ricardo García Sopena.

Los señores sacerdotes que desean celebrar el santo sacrificio de la misa, en la parroquia de San Cosme y San Damián, el miércoles 9 del actual, aplicándole por el alma del Excmo. señor don Faustino Díaz de Velasco y su esposa D.ª Trinidad Bajo González, recibirán la limosna de 250 pesetas desde las seis hasta las diez y de 3 pesetas desde esta hora hasta las once.

Ayer tuvo lugar en el Real Monasterio de las Huelgas la profesión religiosa de la distinguida señorita que en el mundo se llamó Margarita Martínez de Riuerto é Ibañez.

El acto resultó solemnisimo, dirigiendo á la profesanta sentida plática su director espiritual, R. P. José Ramón de Santa Teresa, C. D.

Fué madrina de la nueva religiosa su tía la distinguida Sra. D.ª Justina Ibañez de Pablo, asistiendo al acto numerosa y selecta concurrencia.

Reiteramos á todos nuestra enhorabuena.

Recomendamos la lectura del interesante prospecto que repartimos con número de hoy, referente á la curación rápida y radical de los sabañanos con el producto *Ambrina*.

«El Río de la Plata» pone en conocimiento de su distinguida clientela, que acaba de recibir pluma fresca de Cuba Ptas. 4.00 cada una.

CARNE DE CEBÓN superior, se venderá mañana en el Barco Regulador á los siguientes precios: De 1.ª, sin hueso, á 2.65 ptas. kilo. De 2.ª con id., á 1.95 id. id. De 3.ª con id., á 1.75 id. id.

Luis Valero Carreras (laureado por la Real Academia de Medicina) CONSULTA DE MEDICINA GENERAL *Rayos X. Alta frecuencia. Ozonización* El día 8 de los corrientes, recibirá sus clientes en el Hotel del Norte y Londres, de once á una y de dos á cinco.

CHORIZOS Buena partida y superiores hemos recibido, los que cotizamos á precios reducidos, en chocolates hechos á brazo de todos los precios, café, azúcares, y nos, licores y todo lo perteneciente á tramitarlos, gran surtido. Especialidad en vinos de Jerez para enfermos. Administración de los automóviles de Burgos á Salas, Huerta de Rey, Lermel y Villadiego.

21, Plaza de Prim, 21.—Teléfono 108 «EL BUEN GUSTO» Sucursal: Villalón, 1.—Teléfono, 75.

Para el estómago BURLADA. La mejor agua de mesa.

Claret, Royal Claret y Diamante, Bodegas Franco Españolas, de Logroño, 5 vinos Rioja selectos.

«El Licor del Polo» es el único del mundo que obtuvo un Premio Internacional.

«Treinta años enfermo! Es muy fuerte escuchar de labios de los enfermos crónicos del aparato digestivo, el frase, pero es hasta que se deciden a sayar el Elixir Estomacal de Saiz Carlos, que los cura, á no ser que gan una sesión orgánica irreparable aun á éstos los alivia.

Coñac Terr

Conservas Trevijano Reconocidas como la primera española.

MUCHACHO De unos 15 años, se necesita para comercio, Somberrera, 9.

Diario de avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA: Santos Luciano y Severino.

CULTOS: Religiosos Concepcionistas (Huerto del Rey)...

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Juicio oral procedente del juzgado de Salas contra Alfonso Berzosa, sobre hurto; ponente, señor Rodríguez; abogado, Lic. Fournier; procurador, Maroto; secretaria del Lic. Ussera.

Hacienda

Libramientos para mañana: D. Isidoro Arroyo, D. Agapito Hernández, D. Sabino Suárez, D. Toribio Sanz, D. Ambrosio Cuevas, D. Teófilo Sedano, D. Emeterio Alonso, D. Daniel López, D. Francisco Esteve, D. Celso Golbayo, D. Lamberio Martínez, D. Antonio Sabater, D. Mariano Esteban, D. Manuel Ruiz, D. Justo de Pedro, D. Julio Romero, D. Epifanio Somoza, D. Gervasio Vazquez.

Casa de Socorro

Asistencias prestadas: Gaspar, 11 años; herida en la cabeza; Cirilo Ortiz, de 52; contusión en la rodilla izquierda; Genaro Pérez, de 7; herida contusa en el índice derecho; N. Rico, de 7; herida contusa en la frente.

Registro Civil

Defunciones.—Ildelfonsa Ruiz Asenjo, de Monasterio de Rodilla, 68 años; San Lesmes, 16; Manuel Muñoz Ozcáez, de Burgos, 6 meses; San Cosme, 21; Lorenza Blanco Moncalvillo, de Piedrahíta, 69 años; Hospital de San Juan.

Nacimientos.—Emilia Terrazas Pampliega, Eduardo Ruiz Cornejo, Daniel Fernández Villalón, Eduardo Alonso Ortíz.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy: Barómetro.—A las ocho de la mañana 682.0; a las cuatro de la tarde, 679.5. Temperaturas.—Máxima sol, 9.0; mínima sombra, 6.5; mínima sombra, 0.0. Dirección del viento.—A las ocho de la mañana, SO.; a las cuatro de la tarde, SO.

Pluviómetro.—Día 6: lluvia en milímetros, 5.6.

Audiencia

Señalamientos para el día 8: SALA DE LO CIVIL.

Pleito procedente del juzgado de Castrojeriz, seguido entre D. Juan Escrivano y Eusinio Alvarez, sobre recobrar la posesión de una finca; ponente, señor Ferrer; defensores, Lics. Gutiérrez Martínez

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

y Gómez; procuradores, Gutiérrez y Maroto; secretaria del Lic. Saenz de San Pedro.

maquinaria y gran cantidad de género. Las pérdidas son de mucha importancia.

Segunda conferencia

Madrid.—5.20 t.

Información varia

Suposiciones y comentarios

En el Congreso se hacían esta tarde apasionados comentarios acerca de la anulación del decreto de disolución de Cortes.

El señor Villanueva nos recibió en su despacho, manifestándonos, á preguntas sobre el referido asunto, que insistía en su opinión, idéntica á la expresada en la Cámara regia el último día que fué llamado por el Rey á consulta.

Creo que estas Cortes podían aún reunirse, pero como el presidente del Consejo ha opinado lo contrario—dijo el señor Villanueva—yo ya expuse que estaba á su lado, y á su lado sígo, sin disminuir en lo más mínimo.

El acto de disolver estas Cortes—añadió—significa un desprestigio para los diputados y senadores que no van a quedar en las nuevas, salvo raras excepciones.

Preguntado el señor Villanueva si debe haber ó no consultas, contestó que eso lo resuelve quien debe resolverlo.

Los ascensos en el Ejército

En el presente mes ascienden: Estado Mayor.—Un teniente coronel, dos comandantes y dos capitanes.

Infantería.—Tres tenientes coroneles, siete comandantes, nueve capitanes y 12 primeros tenientes.

Artillería.—Un teniente coronel, dos comandantes, dos capitanes y dos primeros tenientes.

Ingenieros.—Un teniente coronel, dos comandantes, dos capitanes y dos primeros tenientes.

Intendencia.—Un mayor, un oficial primero y uno segundo.

Carabineros.—Un teniente coronel, un comandante, un capitán, un primer teniente, cuatro segundos y cuatro sargentos.

Guardia civil.—Cinco segundos tenientes y cinco sargentos.

Veterinaria.—Un veterinario mayor, uno primero, uno segundo y uno tercero.

Clero castrense.—Un capellán segundo é ingresa un aspirante.

La bomba de Barcelona

BARCELONA.—Los ingenieros químicos que examinaron la bomba que estalló recientemente frente á la inspección de policía, han dictaminado que se trataba de un artefacto que pudo ocasionar grandes daños y que de haberse cerrado bien habría estallado en las propias manos de quien lo fabricó, antes de colocarla.

Los guardias que detuvieron á los individuos que habían colocado el explosivo han prestado declaración.

Conflicto solucionado

En el ministerio de Fomento se ha recibido un telegrama del gobernador de Salamanca, expresando en nombre de una manifestación pacífica que se dirigió á aquel gobierno civil, el agradecimiento por la resolución de que no se cerraran los talleres ferroviarios, con lo cual se ha conjurado un grave conflicto.

La contienda mundial

El parte francés

PARIS.—Oficial: En la Champagne se ha señalado actividad de artillería en el sector del monte Haut.

En la orilla izquierda del Mosa rechazamos un golpe de mano del enemigo sobre nuestras trincheras al Norte de la coña 304.

En la orilla derecha también hubo lucha de artillería.

Durante la noche se desarrolló gran intensidad del fuego en la región de Bezonaux y Chambrettes.

En el sector de Saint Mihiel una patrulla trajo varios prisioneros alemanes. Nada nuevo que señalar en el resto del frente.

El parte alemán

BERLIN.—Oficial: Al Este de Iprés, en algunos sectores entre Arras y Verone y en Cambrai, se desarrollaron durante la tarde fuertes combates de artillería.

Igualmente aumentó el fuego de minas entre el Liette y el Aisne y en ambos lados del Orne.

En la orilla occidental del Mosa, actividad de artillería.

Sobre la paz

LONDRES.—Mr. Clemenceau ha dirigido á Lloyd George un mensaje felicitándole en nombre de los franceses por su último discurso, del que dice que es el resumen de las verdades que no cesarán de oponerse á las mentiras alemanas.

La prensa inglesa, ocupándose de las proposiciones de paz hechas por Alemania á Rusia, dice que no compensan los

Curación de las hernias Herniados (quebrados), leed

Llegará á esta ciudad, hospedándose en el Hotel Universal (antes Monin), donde permanecerá solamente el sábado día 12 de Enero, el reputado ortopedista de Barcelona D. Francisco G. Torrent, autor de los acreditados bragueros mecánico-regulador-articulados, que tantas curaciones de hernias han realizado, y de los cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos, convencidos de que, real y positivamente, aventajan en mucho á todos los demás sistemas conocidos. Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros, no se cura con ningún otro, pues nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que el especialista D. Francisco G. Torrent, de Barcelona. Los bragueros del especialista D. Francisco G. Torrent no molestan ni hacen bulio, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos, sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, y sin temer á que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación. Téngase presente que el ortopédico D. Francisco G. Torrent atenderá personalmente á los herniados: En Burgos, únicamente el sábado día 12 de Enero en el Hotel Universal; en Valladolid, el día 13 de Enero en el Hotel Imperial.—En Barcelona: Calle de Barbà, núm. 14.

NOTA MUY IMPORTANTE

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre propio, ó sea Francisco G. Torrent. Los que vengán á esta consulta son siempre atendidos (tal como lo indica el anuncio) por el propio especialista ortopédico (de competencia y saber probados) Francisco G. Torrent, no por señores viajeros llamados rimbombosamente perifoneadores, técnicos, técnicos auxiliares ni gente inapta, que es como deberían llamarse, ya que las más de las veces se da el caso que sabe más de hernias y de ortopedia el que va á consultar, que el consultado. Esto es, que sabe más el enfermo que el «especialista». De ahí la mala colocación de aparatos á los herniados, que son casi siempre también inadecuados á sus dolencias, con el grave perjuicio al bolsillo y más aún á la salud del herniado, que gasta dinero buscando alivio á su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque esté mal configurado ó porque la placa ó pelota que debe obfurar con toda exactitud y presión el orificio de la hernia sea inadecuado, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguardia de su salud y de su vida, le estrangula la hernia. Los que vengán á esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros, y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que diga: Francisco G. Torrent.

VINOS FINOS DE MESA

de la poderosa Sociedad «Bodegas Bilbaínas», Domicilio social, BILBAO

Bodegas propias en Elciego, Labastida, Haro, Valdepeñas, Rioja, Noblejas, Santa Cruz de la Zarza, Huerta, Alcazar de San Juan y Monóvar. Capital social, 6.000.000 de pesetas.

Venta en Burgos, almacén de vinos de DEMETRIO SANTOS BRAGERAS, calle de Santander, número 1. Este mismo almacén dispone de vinos corrientes de todas clases tintos y blancos y de la exquisita sidra marca «Princesa de Asturias».

Table with columns: Botella, Ptas. Ora., Ptas. Gra., Cor. caño. Rows include Rioja blanco fino, Cepa Borgoña, Claret fino, Blanco año 1912, Tinto fino, Ederra, Blanco Ederra, Sidra «Princesa de Asturias».

Gran Coñac Faro, 550 pesetas botella. Por cada botella vacía devuelta, se abonan 0.35 pesetas cada una en todas las cinco clases, 0.25 las medias y 0.30 las de Ederra. Botella de Sidra vacía «Princesa de Asturias», se abona 0.15.

ISIDRO PLAZA, banquero

ISLA, 5, BURGOS.—Casa fundada en 1855. Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta, al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades. Gira sobre todas las provincias y pueblos de importancia, cambio y descuento.

Cuentas corrientes y préstamos con valores. Se admiten depósitos en metálico y valores, sin cobrar derechos por custodia.

Compra de toda clase de cupones. Préstamos hipotecarios. Horas de oficina: de nueve á dos y de cuatro á siete.

TRABAJO TODO EL AÑO

tienen las buenas costureras guanteras, dirigiéndose á Felisa Ramirez.

Dirección postal: Apartado 280, Madrid. Despacho: Fuencarral, 29. Talleres: Plaza del Dos de Mayo, 7.

FÁBRICA DE GUANTES

EXCLUSIVAMENTE VENTAS AL POR MAYOR. En Burgos ofertas á Concha Lafuente, calle de San Cosme, 31. Es la fábrica que tiene más personal burgalés.

PROFESOR MILITAR

da lecciones de Matemáticas á precios módicos. Razón: en esta administración.

Bar «El Nido», y casa de comidas

Se hace de toda la casa y establecimiento, con una sociedad de recreo instalada en el primer piso, por retirarse los dueños. Informarán, en el mismo, Travesía del Mercado, núm. 3.

COLOCACIONES

Se necesitan un contable para la administración de unas minas de carbón en la provincia de León y un mecanógrafo, conociendo contabilidad, para un escritorio en Burgos. Informes: Calle de Vitoria, 22 y 24, principal.

AMA DE CRÍA

Se ofrece para su casa. Informes: en Gamonal, José González.

Hijos de Victor Palacios

Paños y Novedades. Recomendamos esta sastrería por su delicadísimo y elegante trabajo. Trajes y gabanas para caballeros y niños. Impermeables para el campo, coche, automóvil y los más elegantes modelos para vestir, hechos y á la medida. VISITA ESTA CASA SOMBRERERÍA, NÚMERO 9, BURGOS

SE VENDE

ó arrienda la casa núm. 29, de la Calle del Emperador, en el barrio de San Pedro de la Fuente. Informará en la misma Francisco Yudego.

Academia del Magisterio

Avellanos, 3, pral. Burgos Director: D. Guillermo S. Cardiel

Preparación para las próximas oposiciones á Escuelas nacionales

En la convocatoria anunciada figuran 30 plazas de maestras y 36 de maestros.

Información telegráfica y telefónica

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

Primera conferencia

Madrid.—2.20 t

El día político

Gaceta

Hoy publica una Real orden circular á los inspectores de primera enseñanza, disponiendo que presenten dentro de un plazo de quince días una certificación en que consten las escuelas ó secciones graduadas, creadas en el año anterior, que funcionen y motivo de las que no estén funcionando.

No hay decreto de disolución

El señor García Prieto, conversando con los periodistas, ha dicho que había tranquilidad en todas partes.

En Orotava (Canarias) reina un gran temporal, que ha causado muchos daños.

Algunos periódicos — prosiguió diciendo el presidente—continúan dando vueltas á la cuestión de confianza.

Todos los días se me ha reiterado por el Rey, al informarle de cuanto dicen los diversos elementos políticos para que pueda formar juicio sobre la situación.

No publicaré—añadió el marqués de Alhucemas—el decreto de disolución de Cortes por sorpresa, pues el que se firmó el día 3 lo doy por no presentado. Habrá uno nuevo cuando el Gobierno lo estime conveniente, después de ofrecer al Rey ocasión para que resuelva con la meditación debida.

El miércoles habrá consejo de ministros, preparatorio del que el jueves ha de celebrarse en Palacio.

Ignoraba el presidente el motivo de que no se hubieran restablecido las conferencias telefónicas.

Ha conferenciado con el señor Bahamonde.

En Gobernación

El ministro de la Gobernación nos dijo que se había levantado la suspensión de las conferencias.

Manifestó también que, según informes oficiales, en una mina de Mazarón se rompió el cable conductor de una jaula, arrastrando á diez obreros.

Las importaciones

En el ministerio de Estado se facilitó á la Prensa una nota oficial

El engorde castellano de Liras

Es producto de innumerables ensayos, y convencido de sus buenos resultados, según testimonios que poseo de varios veterinarios y muchos ganaderos, que me participan que esta preparación farmacéutica les dió unos resultados maravillosos en toda clase de ganado, tanto para las vacas, cerdas, ovejas, yeguas ó caballos y mulas, como para terneros, pollinos, gallinas y palomas; notándose á las dos semanas del uso del *Engorde castellano de Liras* que robustecen, ponen carne y aumentan de peso entre un 10 ó un 15 por 100, que va aumentando hasta el momento de supe rarlo, poniendo carne exquisita y de estimación para las matanzas de casa.

En el ganado de vientre son fuertes y robustas si una semana antes dieron el *engorde castellano de Liras*, y continuando con ello después, aumentan en doble la cantidad de leche y mejor, probando esto con un vaso que quedarán más bañadas sus paredes que con la leche de vaca ó yegua que no haya tomado este preparado.

En el cerdo produce efectos notables; se le ve, comparado con otro que no tome este preparado, que aumenta de peso más del doble que el segundo á los dos meses de tomar el *Engorde Castellano de Liras* y adquiere gran apetito si no comía bien. Igual ocurre á las ovejas, cabras, terneros, caballos, mulas, que les ayuda al desollar, ponen carne y redondez en sus formas, adquiriendo apetito y gran lustre en su pelo, de estimación en ferias.

Las gallinas ponen doble número de huevos y pierden el vicio de comerse los, les evita esa enfermedad que tanto las persigue y ponen dos meses antes las jóvenes. Como en la composición de este preparado entran elementos que forzosamente llenen que resultar para este objeto y dosificados como van escrupulosamente.



Antes de tomar *El Engorde Castellano de Liras*, hay ganado anémico, sin apetito, hace malas digestiones, enferman.



Tomando *El Engorde Castellano de Liras* comen con gusto, aumentan el número de glóbulos de la sangre, hacen buenas digestiones, pesan más.

Los poderosos reconstituyentes del sistema óseo (huesos) y del organismo en general, como son: compuestos hidrocarburos, ácido fosfórico, hierro asimilable, fosforos puros, depurativos, sal sódica y azufre, estimulantes, aperitivos vegetales que hacen al ganado que coma con gusto, etc., etc.

De venta, en Burgos, droguerías de Martínez é Hijo, Barriocanal y sucesor de Mira; en Villadiego, D. Luis Liras; en Melgar de Fernamental, D. Aquilino Villahán; en Nava de Roa, D. Sandalio Liras, y en Quintana del Pidio, D. Francisco García.

NEURASTOL

GRANULADO
ESPINAR
(PATENTADO)



Curación rápida y segura de la NEURASTENIA, INAPETENCIA, ESCRÓFULAS, ANEMIA, CLOROSIS, RAQUITISMO, BERCELOSIS, PALUDISMO, TRASTORNOS NERVIOSOS, EMBARAZOS delicados, CRIANZAS, etc., etc.

Es el ideal de los Tónicos-reconstituyentes, de sabor agradable, y no hay que privarse de ningún alimento.

Sustituye con gran ventaja a las Emulsiones de Aceite de bacalao y Vinos medicinales.

LEÁSE EL PROSPECTO

Recomendado por los principales Médicos.

Venta: Principales Farmacias y Droguerías.

Vapores trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y Compañía

Servicio al Brasil-Plata.

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona á mediados de Enero el vapor BALMES.

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Servicio rápido y de gran lujo para las Antillas y Estados Unidos.

El vapor INFANTA ISABEL saldrá sobre el 15 de Enero, directo para la Habana.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía, (muelle Baleares).

Prestan este servicio magnífico, vapores de gran marcha, con espaciosas camarotes de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.—Telégrafo Marconi.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á su consignatario en Barcelona RÓMULO BOSCH y ALSINA.—Paseo Isabel II, núm. 1, piso 1.º, Barcelona.

Nota.—Las fechas señaladas son provisionales y se fijarán como definitivas con cuatro días de anticipación á las salidas respectivas.



PASTILLAS PECTORALES DE G. MERINO é HIJO. En farmacias y droguerías, ó en paquete.

JABÓN OLEINA Jabón PINTA AZUL Jabón PINTA CASTAÑA Jabón CANTABRIA Jabón VASCONIA Jabón ESTRELLA DE NORTE

Los jabones «Cantabria», «Vasconia» y «Estrella del Norte», en piezas esmaltadas de 300 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado de ropa y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza. Fabricantes: Sres. LIZARITURRY y REZOLA, San Sebastián. Representante en Burgos: FRANCISCO ALCALDE ORIVE.

SABAÑONES Se curan rápidamente y sin molestias con AMBRINA

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Ó en los concesionarios para España, sus colonias y protectorados **Grandiaran y Compañía.-Bilbao**

¡Novedad!

¡La Zurcidora Mecánica!

Con este aparato hasta un NIÑO puede rápidamente y sin igual perfección, ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de seda, algodón, lana ó hilo.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo agradable y de efectos sorprendentes.

La Zurcidora Mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento. Funciona sola, sin ayuda de máquina auxiliar.

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS por Giro postal. No hay catálogos.

Patent Magic Weaver Aribau, 226.—Barcelona.

MARGUERITE HACIENDO SU LICOR



LICOR POPULAR Marguerite

Única preparación verdad

Hierbas estomacales para hacer licor en casa igual al Charrreuse.

Pídase en casa de Amézaga y Cano, Espolón, 30; Fabián Barriocanal, Cid, 17; Justo Martínez, Plaza Mayor, 45; Martínez Mata, Mercado, 16; Celestino Viñuela, Mercado, 1.

Para detalles al por mayor

Importadora Nacional (S. A.)

Diputación, 282, Barcelona

Apartado 490.—Teléfono 3.736.

TALLERES DE ENCUADERNACION

y fábrica de cajas, montados con los adelantos más modernos de

ENRIQUE MARTINEZ

LAIN-CALVO, 12, BURGOS

Encuadernaciones sencillas y elegantes.

Especialidad en obras litúrgicas y de lujo.

Se hacen carpetas, estuches, cajas de cartón, relieves, dorados y todo lo concerniente al arte.

Precios económicos.

Metales.

Estaño, plomo, cobre, aluminio, latón, régulo de antimonio, alpaca, níquel, etc., etc., en chapas, barras, tubos, alambres, etcétera, etc.—Ferro-manganeso, spiegel, ferro-silicio, cromo, silico-manganeso, y toda clase de aleaciones para la metalurgia.—Carburo de calcio marca «Corcubión», acetileno disuelto, lámparas para minas, gasómetros, sopletes manómetros y toda clase de accesorios para la soldadura autógena.—Sulfato de cobre, sulfato de hierro, sulfato de amoníaco y toda clase de abonos minerales.

BONIFACIO LÓPEZ

Gran Vía, núm. 42, teléfono núm. 1.676.—BILBAO.

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES Y DULCES

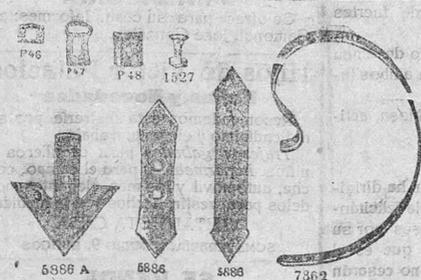
MATÍAS LÓPEZ

SON LOS MEJORES DEL MUNDO.

Pedidos en todos los Ultramarinos y Confiterías.



Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes y personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid.



Piezas de recambio

Esta es la única casa en España que posee siempre un gran surtido de piezas para toda clase de marcas y sistemas de segadoras, arados, gradas, cultivadores, sembradoras, trilladoras, etc.

Avant-Trenes y Soportatimones. Aplicables á todas las marcas de segadoras.

Secciones de enchilladas, marca W & W. Único importador para España.

Rejas de acero forjado.

Afiladoras Norka. Única propia para afilar cuchillas de segadoras.

PREGIOS.—A pesar de la gran alza en todos los materiales, esta casa procura sostener precios reducidos, pudiendo pedir la última tarifa de precios.

JUAN H. SCHWARTZ. Avenida de Cervantes, 8, Córdoba.

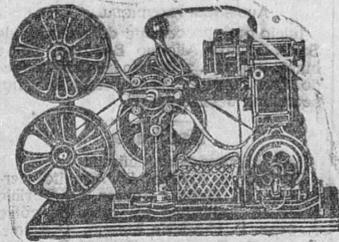
El cinematógrafo de salón

Pathé KOK Frères

Indispensable para recreo en casas particulares, hoteles, casinos, cafés, etc., etc.

Útilísimo para la enseñanza de la Historia Sagrada, Natural, vulgarización científica, industrias, explotaciones, agricultura, etc., etc.

Fácil manejo. Consumo de fluido insignificante. Sin ningún peligro de incendio.



Muy económico en su entretenimiento.

Transportable con facilidad.

Variación continua de programa.

Abonos para el alquiler de películas á precios reducidísimos.

Funcionan según deseo, con corriente alterna, corriente continua y á mano, produciendo estos últimos la luz para la proyección y empleando en todos películas ininflamables.

Para toda clase de informas, detalles y demostraciones dirigirse al concesionario para su venta y alquiler de películas en Burgos y su provincia

Modern Garage, Lain-Calvo, 38

Grandes viveros de árboles frutales de Manuel Ibañez

Mercado Nuevo.—Zaragoza

Ochenta y cinco mil árboles de existencia, así como perales manzanos, ciruelos claudios, cerezos, melocotoneros, almendros, nogales, alberchigos, etc., etc.

También hay grandes cantidades de árboles maderables: álamos, chopos, acacias de bola y de flor y plátanos. Rosales de pie alto y franco.

Para pedidos también pueden dirigirse al mismo arboricultor, que se hospeda en el Parador del Siglo, Merced, 14.

Se remiten catálogos gratis á quien los solicite.

Agendas Bailly-Baillière para 1918

| Agenda de Bufala | MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria | Agenda Cuinaria | Agenda de Bolsillo | AGENDA Médico-quirúrgica |
|---|--|---|--|--|
| CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de gastos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc. | CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, citas útiles; gastos de ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna. | LIBRO DE LA COMPRA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas. Explicación de los gastos en los menús diarios. Agenda para anotar al día los gastos de cocina. | PARA uso de Particulares. Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carnés, etc. Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz. | de bolsillo ó Memorandum terapéutico, formulario médico y diario de visita. |
| PRECIOS En Madrid, 2,25 ptas. En Provincias, 0,50 más. | PRECIOS Madrid: 3,00 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más. | PRECIOS En Madrid, 2,25 ptas. En Provincias, 0,50 más. | PRECIOS EN MADRID Do dos días en plana... 1,50 pts. De un día en carta... 3,00 » De un día en plana... 2,00 » De un día en carta... 3,50 » De un día en plana... 3,50 » Provincias, 0,50 más. | PRECIOS Madrid... 2,50 pts. De un día en carta... 5,00 » Provincias, 0,50 más. |

Pedidos: CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIÈRE, Núñez de Balboa, 21, y Plaza de Santa Ana, 11.—MADRID

Y en todas las Librerías, Papelerías y Objetos de Escritorio.

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL. TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, FROLAPSO DE LA MATRIZ, ETC.

Hernias (quebraduras)

TRATAMIENTO de éxito seguro por medio de los aparatos especiales (con real privilegio de invención, patente número 27.791) del ortopédico herniólogo de Madrid.

DON JERÓNIMO FARRELL GABELL.

Nuestro método no tiene parecido con ningún otro. Cuanto mayor es el volumen de hernia, tanto más evidente es nuestro éxito. Con nuestro sistema se curan gran número de ellas.—Los herniados que hayan perdido toda esperanza de remedio lo hallarán acudiendo á nuestra intervención. Lo único que se requiere es que la hernia ó avertración sea reducible, importando poco el desarrollo ó la antigüedad de ella. Centenares de testimonios han sancionado la eficacia de nuestro invento. Las eminencias médicas lo han estimado y elogiado como un positivo adelanto.

Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo, por tanto, necesaria la presentación de la persona herniada. Enviar un aparato ó colocarle sin haberlo construido, previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad, que en todos tiempos han proclamado los grandes cirujanos.

Enviamos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 200 páginas, titulado *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento*.

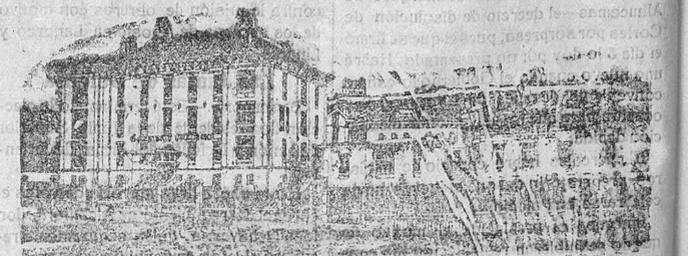
AVISO IMPORTANTE

Dicho ortopédico herniólogo contestará indicándoles las fechas exactas en que recibirá consultas en Burgos el médico auxiliar suyo á cuantos deseen someterse á su método de tratamiento.

En MADRID, en su gabinete, calle de Juan de Mena, núm. 23, 1.º

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo-Santander

Teléfono número 401.



En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Los diecinueve años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia, 20 pesetas en primera, 10 en segunda y 5 en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las consultas, por escrito, se dirigirán al Director y para otros detalles al Gerente D. Luis Polo y Español.

CALLOS

JUANETES, DUREZAS. Suprima usted esa terrible molestia usando solo tres días el patentado

UNGÜENTO MÁGICO

Como por magia se verá usted curado, pídale en las buenas farmacias y droguerías. Una peseta. Por correo 1'50.

Depósitos en Burgos: Amézaga y Cano, Espolón, 30, y Justo Martínez, Plaza Mayor, 45